

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior

O. A. INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO (IMIDRA)

- 17** *RESOLUCIÓN de 8 de enero de 2024, de la Directora-Gerente del Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario por la que se resuelve convocatoria pública para la provisión, por el procedimiento de selección objetiva, de dos puestos de carrera vacantes en el organismo.*

Mediante Resolución de fecha 21 de abril de 2023, del Director-Gerente del Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de mayo de 2023), se aprobó convocatoria pública para la provisión de dos puestos de carrera de naturaleza laboral, por el sistema de selección objetiva, vacantes en este Instituto.

El procedimiento de provisión se ha desarrollado de conformidad con lo establecido en el Convenio Colectivo para Personal Laboral al Servicio de la Administración de la Comunidad de Madrid (2021-2024) para la provisión de puestos de carrera por el sistema de selección objetiva, así como lo previsto en las bases de convocatoria aprobada por Resolución de 21 de abril de 2023, (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de mayo de 2023).

En consecuencia, de acuerdo con la propuesta efectuada por la Comisión de Valoración de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, nombrada mediante Resolución de 29 de noviembre de 2021, de la Secretaría General Técnica, y en virtud de la competencia atribuida en el artículo 73.4 del Convenio Colectivo, y en el artículo 4.1 del Decreto 74/1988, de 23 de junio, por el que se atribuyen competencias entre los Órganos de la Administración de la Comunidad, de sus Organismos Autónomo, Órganos de Gestión y empresas públicas en materia de personal.

RESUELVO

Primero

Se adjudican los puestos de trabajo convocados al personal laboral fijo de la Administración de la Comunidad de Madrid que figuran en el anexo.

El destino obtenido será definitivo e irrenunciable, salvo que el candidato propuesto obtenga otro puesto de carrera convocado con anterioridad a la adjudicación.

El acceso a un puesto de carrera no supondrá en ningún caso la reserva del puesto de procedencia.

La publicación de esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID constituye su notificación a las personas interesadas.

Deberá formalizarse en los contratos de trabajo la oportuna diligencia.

Segundo

Los trabajadores afectados cesarán en los puestos de trabajo que desempeñan en la actualidad con efectos del último día del mes en que la presente Resolución se publique en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y la incorporación a los nuevos puestos deberán producirse con efectos del día uno del mes siguiente.

Para todas aquellas personal que se encuentren disfrutando de permisos o licencias que, en su caso, les hayan sido concedidos, o en supuesto de baja por incapacidad temporal, el cómputo para la incorporación se iniciará el día siguiente al de finalización de los permisos o licencias o al día siguiente a aquel en el que se produjera el alta médica.

Tercero

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer demanda, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Social de Madrid, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.4 a) en relación con el artículo 6.2.b) de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social, y en el artículo 69 de la mencionada Ley, en la redacción dada por la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

En Madrid, a 8 de enero de 2024.—La Directora-Gerente del Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario, Mónica Martínez Castañeda.

ANEXO

ADJUDICACIÓN PUESTOS DE CARRERA DE NATURALEZA LABORAL

PUESTO DE CARRERA	ADJUDICATARIO
NPT: 21578 "Coordinador Ayudante Mantenimiento Recursos Investigación Agropecuaria, Alimentaria y Medioambiental".	ALBERCA ALGABA, FRANCISCO JAVIER. D.N.I. ****706**
NPT: 31327 "Coordinador Ayudante Mantenimiento Recursos Investigación Agropecuaria, Alimentaria y Medioambiental".	SICILIA CARRALERO, RUFINO. D.N.I. ****192**

(03/486/24)

